

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 388 Pág. 1

ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 29 de noviembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Propuesta de nombramiento. Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear:

- Manifestación, previa comparecencia del candidato propuesto como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, don Jorge Fabra Utray, de la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento de conformidad con lo establecido en los artículos 5.1 y 5.2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. (Número de expediente 276/000013)
- Emisión, previa comparecencia del candidato propuesto como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, don Jorge Fabra Utray, del dictamen sobre idoneidad y conflicto de intereses a efectos de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000013)

13

sve: DSCD-12-CO-388

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y veinte minutos del mediodía.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO. CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR:

— MANIFESTACIÓN, PREVIA COMPARECENCIA DEL CANDIDATO PROPUESTO COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, DON JORGE FABRA UTRAY, DE LA ACEPTACIÓN O VETO RAZONADO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5.1 Y 5.2 DE LA LEY 15/1980, DE 22 DE ABRIL, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. (Número de expediente 276/000013).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a empezar la sesión de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital con la comparecencia de la persona propuesta por el Gobierno para formar parte del Consejo de Seguridad Nuclear, en concreto del señor Jorge Fabra Utray, para proceder a la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento de conformidad con los artículos 5.1 y 5.2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, así como al dictamen sobre su idoneidad y conflicto de intereses.

Les comunico a sus señorías que, en primer lugar, intervendrá el candidato, don Jorge Fabra Utray; en segundo lugar, intervendrán los portavoces, de mayor a menor, cerrando el grupo que apoya al Gobierno, por un tiempo de 10 minutos o hasta 10 minutos y, seguidamente, responderá el candidato propuesto a las consideraciones de los señores portavoces; posteriormente se ausentará de la sala y procederemos a las dos votaciones que realizaremos esta mañana, una sobre la aceptación o veto razonado, en la cual el veto necesitaría una mayoría de tres quintos, y otra sobre el dictamen de idoneidad y conflicto de intereses, de acuerdo a los antecedentes que el letrado ha tenido a bien preparar para la celebración de esta Comisión.

Así que, sin más prolegómenos, le doy la palabra al señor candidato, don Jorge Fabra Utray, para que se dirija a los portavoces de la Comisión.

El señor **FABRA UTRAY** (Candidato propuesto como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear): Estimadas diputadas y estimados diputados, muchas gracias por asistir a esta comparecencia, en la que tengo ocasión de defender mi candidatura para ocupar la vacante de consejero, que desde hace ya cinco meses está esperando ser cubierta en el Consejo de Seguridad Nuclear.

A partir de mi experiencia profesional como regulador en la Comisión Nacional de la Energía en el periodo 2005-2011, he ido comprendiendo de manera creciente la especial importancia que tiene para la calidad de las instituciones la presentación en el Congreso ante sus comisiones competentes de las candidaturas para cubrir los puestos de consejeros en los organismos reguladores, porque, si así no fuera, los organismos reguladores por su propia naturaleza podrían acabar incurriendo en un cierto déficit de legitimidad democrática. La política regulatoria es política con mayúsculas y en un país democrático, regido por una Constitución avanzada, no cabe más política que aquella que asienta sus bases en la democracia, en la soberanía popular que representa el Congreso, en la soberanía popular que representan ustedes. Se trata, en definitiva, de afirmar el vínculo democrático imprescindible que los organismos reguladores desde su independencia deben mantener para no acabar sumergidos en espacios ajenos al interés general. Comparto la opinión, por otra parte muy generalizada entre los economistas, de que la calidad de las instituciones es básica para el progreso de las naciones. Esta es la razón por la que considero trascendente el que corresponda al Congreso de los Diputados evaluar la idoneidad de los candidatos para ocupar la máxima responsabilidad, bien que colegiada, de los organismos reguladores llamados independientes, con el objeto de aprobar o rechazar las propuestas que les formule el Gobierno. Solo por este camino los organismos reguladores pueden afirmar su independencia del Gobierno, de otra manera sobrarían, si no fueran independientes del Gobierno, y afirmar su dependencia del Congreso, pero, por encima de cualquier otra consideración, pueden afirmar y afianzar así su independencia de los intereses de las empresas reguladas, que realmente es lo relevante en la independencia de los órganos reguladores. Esta es la responsabilidad que en este acto asumiré si mi candidatura es aceptada.

Como han podido ver por mi curriculum, mi formación académica, economista y doctor en Derecho, se aproxima a los requerimientos pluridisciplinares a los que se enfrenta el trabajo del regulador y mi experiencia profesional ha enriquecido desde diferentes perspectivas mi propia formación, en particular en el sector eléctrico, al que estoy vinculado desde 1979, año en el que desde el Servicio de Estudios del Instituto Nacional de Industria entré en contacto con las empresas eléctricas entonces públicas, Unelco, GESA, Enher y Endesa. Seguramente, fue este primer contacto el que me llevó unos años después a la Delegación del Gobierno en la

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 3

explotación unificada del sector eléctrico. Recuerdo que cuando el comisario de la Energía, Martín Gallego Málaga, con quien había coincidido en el Servicio de Estudios del INI, me propuso que aceptara el nombramiento de delegado del Gobierno, le contesté que imposible, que yo no sabía qué era la electricidad, que no sabía exactamente qué diferencias había entre potencia y energía y recuerdo también su respuesta: pues ya sabes más que cualquier otro candidato que se me pueda ocurrir. Era 1983. En la Delegación del Gobierno tuve la suerte de poder contar con los mejores maestros que podía haber imaginado, entre ellos José Luis Torá, ingeniero eléctrico y director general técnico de Endesa, y rápidamente aprendí que, si bien potencia y energía no eran la misma cosa, en un eje de coordenadas, en el que la abscisa representara las unidades de tiempo, la segunda era la integral de la primera. Les aseguro que esto los economistas lo podíamos entender fácilmente y no es cuestión baladí. La electricidad es cosa muy rara, el tiempo está en su formulación física y el tiempo es una dimensión que fluye, que no se puede ni parar ni acelerar ni retrasar, la electricidad que se produce hoy no se puede producir mañana y la que se produce, o se consume en el mismo instante o no se puede producir. Producción y consumo son una misma cosa, les aseguro que no hay nada que sea igual ni parecido a la electricidad, y menos para la economía y para el derecho. Y tuve también otro maestro, en este caso en el campo del derecho, Pedro Meroño, abogado del Estado y director de la asesoría jurídica de Endesa, que me mostró los recovecos de las normas que enmarcaban las actividades de las empresas eléctricas y las dificultades jurídicas a las que en aquellos años nos íbamos a enfrentar, la nacionalización de la red de alta tensión, que sería negociada con las empresas eléctricas propietarias, entonces eran catorce. Como delegado del Gobierno participé en la comisión que en nombre de la Administración del Estado negoció la llamada nacionalización, con una comisión simétrica de las empresas eléctricas privadas, encabezadas por el presidente de Unesa. Fueron dos años de negociación, en los que conté con un equipo irrepetible, los economistas Juan Ignacio Bartolomé y Gerardo Novales, también ingeniero, y el ingeniero José María Paz, la asistencia técnica inicial del ingeniero Fabio Sarmiento y el asesoramiento de quienes considero mis primeros maestros en estos asuntos de la electricidad, el ingeniero Torá y el jurista Meroño, a quienes ya he mencionado.

En 1985 las negociaciones culminaron con la creación de Red Eléctrica de España como operadora del sistema y del mercado de la electricidad, propietaria de las principales instalaciones de la red de muy alta tensión. Su primera presidenta, la economista y catedrática Paulina Beato, encabezó un equipo que acertó en los primeros pasos que dio la empresa en ese territorio eléctrico tan hostil a cuerpos extraños y supo definir conceptos y marcar y delimitar el ámbito de responsabilidad de Red Eléctrica en el sistema eléctrico español. España había logrado ser pionera en el mundo de una iniciativa que sería precedente de muchas otras, ejemplo de todas las reformas de la regulación del sector eléctrico iniciadas en los años noventa y posteriores, hasta convertirse en la guía europea de cómo deberían ser operados los sistemas eléctricos de los Estados miembros de la Unión. Inglaterra hizo creer que fue ella la pionera, pero no, fue España, España fue la pionera de las reformas eléctricas en el mundo. El proyecto de creación de la National Grid Company así lo reconocía, el precedente era Red Eléctrica de España, ni los españoles lo sabían. No sabemos ni siquiera contarnos las cosas a nosotros mismos. En 1988 fui nombrado presidente de Red Eléctrica. Si a mi predecesora le correspondió dar los primeros pasos de la empresa en sus primeros años, a mí me correspondió dar los siguientes pasos durante los diez años siguientes. En ese tiempo, Red Eléctrica maduró como empresa y al mismo tiempo que se convertía en un referente tecnológico en la operación de los sistemas eléctricos, convirtió la yuxtaposición de sistemas eléctricos privados, débilmente interconectados, que caracterizaban al sector eléctrico español, los convirtió en un solo sistema eléctrico, operado desde una gran red eléctrica nacional, con un Centro de Control Eléctrico, el Cecoel, que hoy sigue siendo por su concepción inicial un centro de control de referencia mundial.

El sistema eléctrico es un sistema en su sentido más estricto, nada de lo que pase en un rincón del sistema es ajeno a cualquier otro elemento que sea parte integrante de ese sistema. Por mucha que sea la distancia física que separe a dos acontecimientos eléctricos, la distancia eléctrica entre ambos es tan pequeña, que un observador exterior solo podría concluir que no se trata de dos acontecimientos sino de uno solo. La electricidad viaja por nuestras redes eléctricas a una velocidad muy cercana a la de la luz, en el sistema eléctrico todo lo que pasa, pasa al mismo tiempo, todo es simultáneo. Y en ese sistema tan estricto, carente de concesiones, las centrales nucleares son una parte esencial de singulares características, su interacción con la seguridad del sistema es muy elevada porque el sistema eléctrico es el destino final del ciclo de aprovechamiento de la energía nuclear. Las centrales nucleares constituyen los puntos de la red que concentran el más alto potencial, que solo puede ser evacuado hacia los puntos de menor potencial a través de las redes de muy alto voltaje. Esta concentración plantea retos operativos al sistema eléctrico que funciona como una gran máquina interconectada. Los servicios auxiliares son alimentados desde la red eléctrica que, en cualquier perturbación,

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 4

lleva a las centrales nucleares a aislarse sobre sus sistemas auxiliares de emergencia para poder garantizar parada segura, segura porque, más allá de las averías mecánicas que pudieran producirse como consecuencia de una parada imprevista e intempestiva, de lo que se trata es de la seguridad nuclear. Así, la alimentación eléctrica y la evacuación de la energía electronuclear deben estar garantizadas con redundancias en el diseño de las redes, las subestaciones de evacuación que conectan las centrales nucleares a la red de transporte se diseñan con topologías especiales, con seguridad intrínseca a fallos eléctricos, a la vez que las líneas de evacuación se extienden sobre circuitos con diferentes puntos de destino para diversificar riesgos de caída total o parcial del sistema eléctrico. En fin, la interacción de las centrales nucleares con los equilibrios del sistema es una de las mayores restricciones por razones de seguridad para la operación del sistema eléctrico y, a su vez, la seguridad de las centrales no es ajena a la fiabilidad del propio sistema. La coordinación entre los despachos del Consejo de Seguridad Nuclear y el Centro de Control Eléctrico de Red Eléctrica de España, sustanciada en el periodo en el que estuve al frente de Red Eléctrica, es esencial desde la doble perspectiva de la seguridad del sistema eléctrico y de la seguridad de las centrales nucleares. Soy perfectamente consciente de que las responsabilidades regulatorias del Consejo de Seguridad Nuclear no alcanzan a la regulación del equipamiento y de la topología de la red eléctrica en los sectores a través de los que son alimentados sus servicios auxiliares y su energía es evacuada, pero no estoy seguro de que esto deba seguir siendo así; una reflexión sobre esta cuestión en el pleno del consejo tal vez fuera conveniente, minorar las circunstancias que pudieran traer causa de situaciones de emergencia pudieran ser igualmente importante para los objetivos del Consejo de Seguridad Nuclear que los análisis del comportamiento de las instalaciones nucleares en diferentes escenarios de emergencia.

Todo esto lo traigo a colación para subrayar que a mi formación académica como economista pude añadir una experiencia técnica que considero apropiada para un regulador; toda mi vida profesional ha transcurrido entre juristas e ingenieros. Cuando asumí la presidencia ejecutiva de Red Eléctrica la empresa contaba con 250 trabajadores, cuando la dejé, diez años más tarde, tenía más de 1200, entre ellos 700 ingenieros. Así es que mi formación como economista y a mis limitados conocimientos jurídicos, incorporé mi experiencia profesional en un sector en el que la técnica es cuestión sustantiva. Era 1998. Antes, en 1996, el nuevo Gobierno había iniciado una profunda reforma que enmarcaba las actividades de los agentes del sector eléctrico y del suministro de electricidad y una vez más trabajé, porque me fue pedido, en el diseño de esa reforma, del mismo modo que ya lo había hecho desde la Delegación del Gobierno y desde Red Eléctrica en el diseño de la regulación que iba a ser derogada en 1996, nacida con la Ley de la Explotación Unificada del Sistema Eléctrico Nacional en 1985 y su heredera, la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional de 1995. Ya podrán suponer, y, si no lo suponen, pues se lo digo, que las propuestas que transmití al secretario de Estado de la Energía quedaron guardadas en un cajón y poco influyeron, así lo creo yo, y el nuevo diseño regulatorio del sector eléctrico que inauguró la Ley 54/1997, cuya filosofía, después de mil enmiendas de diferente rango, todavía pervive con consecuencias, en mi opinión, negativas para la economía, para los consumidores, para la seguridad jurídica de este país y para el medioambiente. Los esfuerzos que mi equipo y yo hicimos para que las cosas no fueran por donde finalmente fueron, quise dejarlos escritos para que no se perdieran, así, simultaneando una cierta dedicación académica a través del Instituto Pascual Madoz de Urbanismo y Medio Ambiente de la Universidad Carlos III de Madrid, perteneciente al área de Derecho Público del Estado, completé mi formación académica obteniendo el diploma de Estudios Avanzados en Derecho y defendí mi tesis doctoral, que versó sobre los aspectos de la electricidad relevantes para el derecho y la economía. Este fue el título de la investigación que me convirtió en doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Ya en 2004 publiqué un libro que recoge la experiencia regulatoria que hasta entonces había acumulado, Un mercado para la electricidad, publicado en la editorial Marcial Pons, que quería responder a la falsa disyuntiva entre liberalización y regulación, a la que continuamente se quiere que el derecho y la economía se enfrenten. Mi libro fue prologado por dos eminentes juristas, catedráticos de Derecho Administrativo, los profesores Tomás de la Quadra y Luciano Parejo; sus aportaciones hubieran merecido por su excelencia ser publicadas en separata aparte. Mi tesis, liberalización y regulación, no son conceptos antagónicos, sino complementarios; cuanta más liberalización, mayor regulación es necesaria para que la libertad de los agentes económicos no quede en manos del poder de las grandes empresas en detrimento de los derechos de los ciudadanos. Yo creo que el sector eléctrico no ha sido liberalizado, el sector eléctrico ha sido desregulado, bien que bajo una maraña de normas contradictorias inescrutables, que esconden la auténtica naturaleza de la gobernanza eléctrica.

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 5

En 2005 fui nombrado consejero de la Comisión Nacional de la Energía, responsabilidad que me permitió completar durante los siguientes seis años mi formación como regulador, con una especial dedicación a la electricidad. No fue un periodo fácil, basta recordar que en esos años las empresas eléctricas incumbentes se convirtieron en multinacionales y que se produjeron varias OPA que completaron de algún modo la transfiguración ya iniciada de la cultura industrial de las empresas eléctricas en una cultura puramente financiera. Yo fui ponente de la OPA de E.ON sobre Endesa. Mi propuesta obtuvo un solo voto, el mío. Espero que tal cosa no sea una premonición si finalmente me incorporo al Consejo de Seguridad Nuclear. Digo que mi propuesta obtuvo un solo voto y Endesa, antes que catalana, alemana, acabó siendo italiana, pero, finalmente, permítanme que les dé mi cruda opinión, expoliada, adjetivo que solo utilizo, como ustedes comprenderán, a modo de metáfora, para que se me entienda. Con todo esto, ustedes comprenderán que fue en la Comisión Nacional de la Energía donde acabé de entender cabalmente la importancia que para la sociedad tiene la calidad de sus instituciones, en especial la calidad de los órganos reguladores. He de decirles que al respecto mi diagnóstico no es bueno, en España tenemos que hacer un gran esfuerzo para progresar en este terreno.

Nada revelo aquí afirmando que la seguridad nuclear y la protección radiológica están por encima de cualquier otra consideración que pudiera tener en cuenta la seguridad del abastecimiento o criterios económicos en los dictámenes del consejo. En el Consejo de Seguridad Nuclear a los consejeros, en el ejercicio de su cargo, no les corresponde hacer política energética, la política regulatoria bajo su responsabilidad se limita nada más y nada menos que a la protección de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes sobre el medioambiente, las personas y los bienes. Un suceso nuclear que se sitúe en los cuatro niveles de mayor gravedad de la escala INES es desde luego de muy baja probabilidad, pero sus consecuencias, para lo que aquí nos interesa, tienden a infinito. El resultado del producto de la probabilidad por sus consecuencias estaría muy cerca de ser inasumible para la sociedad. Chernóbil y Fukushima alcanzaron el nivel de gravedad 7 en la escala INES, pero otros sucesos, en número no menor a seis o siete en diversas partes del mundo, se acumularon en los niveles 4, 5 y 6 de la escala INES, así es que baja probabilidad de ocurrencia de accidentes nucleares, pero ocurren. Bajo esta constatación, los esfuerzos en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, teniendo en consideración además la extensión de la medicina nuclear en decenas de centros hospitalarios y la acumulación creciente de residuos radiactivos, deben encontrar su correlato en una regulación estricta, que no debiera ceder a tentación alguna de relajamiento. Las resoluciones aprobadas por esta Comisión del Congreso en su sesión del día 28 de junio de 2017, contenidas en el informe de la ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, marcan con toda claridad y contundencia los esfuerzos de rigor regulatorio y gestión de recursos que corresponde abordar al consejo, y les aseguro que yo no cederé en ese esfuerzo si ustedes consideran que soy apto para ocupar el puesto de consejero en el Consejo de Seguridad Nuclear, para el que he sido propuesto. Y, si ese fuera el caso, les confieso y les adelanto que enfrentaría mis tareas con un objetivo que difícilmente podré alcanzar en el tiempo durante el cual podría ser consejero, estar a la altura de mi predecesora, Cristina Narbona, que ejerció con conocimiento, eficacia y responsabilidad, altura que sentó ejemplo con el sentido de la estética y la ética, que demostró hasta su voluntaria y no obligada dimisión.

Quedo a su disposición para responder a las preguntas que ustedes, señoras y señores diputados, me quieran formular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabra Utray. Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, presidente.

Muchas gracias a don Jorge Fabra por su intervención y por su exhaustiva presentación, tanto de su curriculum como del conocimiento del sector energético en general y del Consejo de Seguridad Nuclear y sus funciones en particular.

Señorías, como todos conocemos, hoy se va a llevar a cabo el trámite necesario para cubrir la vacante del consejo que dejó la consejera Narbona hace cinco meses, en un procedimiento de sustitución sin precedente en este y otros organismos reguladores. Agradecemos desde el Grupo Parlamentario Socialista su intervención y nos congratulamos de que alguien con el prestigio y la trayectoria profesional que usted tiene vaya a formar parte del consejo, de un órgano que necesita pluralidad, confianza, rigor y

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 6

transparencia. Usted, señor Fabra, ha demostrado a lo largo de su trayectoria profesional coherencia y rigor en su pensamiento y un alto grado de honestidad intelectual en las distintas responsabilidades profesionales que ha ido asumiendo. Hoy ha demostrado su incontestable solvencia para ocupar su silla en el consejo, ha hecho una aportación interesantísima sobre la visión holística del sistema eléctrico y en el caso de la energía nuclear, con su interacción con la seguridad. Ese conocimiento exhaustivo de su cometido dentro del consejo le resultará más fácil para que en el periodo corto de tiempo que tiene por delante pueda asumir desde el primer día todas las responsabilidades que se le van a encomendar. Señor Fabra, le voy advirtiendo que entra usted en un organismo que lleva puesto en tela de juicio desde hace unos años por la falta de transparencia y los conflictos que allí se dan. Esta dilación en su nombramiento hace pensar que algo está ocurriendo y que hay que resolver.

Además de esta introducción, quisiera hacerle algunas preguntas que como grupo parlamentario queríamos conocer acerca de su visión. Ya que durante su intervención ha demostrado conocer sobradamente el ámbito de la regulación energética, quería saber con más precisión en qué aspectos reguladores pondría usted especial énfasis cuando sea miembro del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, si es que esta Cámara así lo decide. También quería preguntarle por el parque nuclear español; sabe usted que envejece y que nuestras siete centrales nucleares en operación ya superan ampliamente los treinta años de vida útil, además de las instalaciones médicas, las radiodiagnósticas, las instalaciones de investigación, las instalaciones comerciales y las instalaciones del ciclo de combustible, que son muy numerosas en España, todas ellas operando con radiaciones ionizantes. ¿Qué papel cree usted que debe jugar la seguridad nuclear y radiológica? Por último, ya que usted tomará posesión del cargo en sustitución de Cristina Narbona, es decir que solo permanecerá en su puesto previsiblemente hasta diciembre de 2018, también le quiero advertir, aunque creo que ya lo conoce, que este va a ser un año clave, porque el Consejo de Seguridad Nuclear se enfrenta a retos tan importantes como iniciar el desmantelamiento de Garoña, que debe pasar a manos de Enresa, e informar sobre la solicitud de autorización del ATC de Villar de Cañas. Quisiera saber cuál es su posición sobre ambos temas. Agradecemos también su seguimiento sobre las propuestas de resolución que esta Comisión hizo en el año anterior y le pedimos que ese seguimiento permanezca durante el tiempo que esté en el consejo, ya que a veces muchas de las resoluciones quedan en saco roto y se vuelven a seguir aprobando en años consecutivos.

Por último, simplemente quiero decirle, señor Fabra, que desde luego nuestro voto será favorable a su candidatura, esperando que de nuevo exista la pluralidad adecuada en el consejo, que hace cinco meses desapareció.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio Carrasco.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Buenos días y muchas gracias, señor Fabra, por su presentación y por aceptar el reto de formar parte del Consejo de Seguridad Nuclear, si este Congreso así lo decide.

Lamentamos, efectivamente, el retraso del Gobierno en esta presentación, porque, efectivamente, desde el 1 de julio en que Cristina Narbona, la anterior consejera, dejó el puesto, han transcurrido cinco meses y nos parece que es un plazo inexplicablemente largo para que esa sustitución se produzca, mucho más teniendo en cuenta que se trata de una sustitución por un periodo de tiempo, el que le quedaba a la anterior consejera y, por lo tanto, el tiempo restante creo que es alrededor de un año, no mucho más, lo que queda de ese mandato. En todo caso, es un tiempo y es un momento muy relevante para el futuro y para el presente nuclear de nuestro país porque nuestras plantas nucleares se encuentran en un proceso de envejecimiento que va haciendo que una serie de cuestiones relativas a seguridad se vayan agravando; este envejecimiento tiene consecuencias en todos los ámbitos y realmente entramos en un nuevo momento de la realidad de la energía nuclear en España. Estamos en el momento del proceso de eliminación de las nucleares. En este momento, en este Congreso de los Diputados hay una discusión que incluso transciende y va más allá, sobre cómo debe ser el futuro y cómo debe ser la transición energética hacia la que nos dirigimos y, si bien hay muchas discrepancias, también hay algunos acuerdos, y uno de ellos es que parece evidente que no se van a construir nuevas plantas nucleares, nuevas centrales nucleares en España y, por lo tanto, lo que nos quedan son esas siete centrales nucleares en proceso de envejecimiento, que van cumpliendo la vida para la que fueron diseñadas y, por

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 7

lo tanto, que van generando progresivamente problemas asociados a ese envejecimiento. Esto, además de la delicada situación a la que van llegando esas plantas, trae asociado otra cuestión, que es el tema de los sucesivos procesos de cierre de estas centrales nucleares, que se van a ir produciendo sin lugar a dudas en los próximos años, en la medida en que vayan cumpliendo su vida útil y, lógicamente, asociado a ello el desmantelamiento que ya tiene que empezar, por ejemplo, de la central nuclear de Garoña. Por lo tanto, entramos en una fase más problemática quizá de lo que ha sido hasta ahora el funcionamiento de las centrales nucleares, en la cual la seguridad para los ciudadanos y el medioambiente es clave.

Otro asunto que queda sin resolver y que desde nuestro punto de vista es crítico, es el tema de los residuos radiactivos, es decir, tenemos una situación en la cual, por un lado, en las propias centrales nucleares se están construyendo almacenes para los residuos puesto que no hay espacio donde ubicarlos, y por otro lado, el proyecto de construcción de un cementerio nuclear para residuos de alta actividad en Villar de Cañas parece que no es un proyecto adecuado debido a los problemas que el suelo fundamentalmente plantea para el almacenamiento de residuos en esa ubicación, y esto genera un problema adicional que ha mencionado mi compañera del Partido Socialista en el sentido de que habrá que tomar una decisión sobre qué hacer con el proyecto de ATC de Villar de Cañas, y en el caso de que ese proyecto no siga adelante, hacia dónde tiene que ir la cuestión.

Insisto, estamos o deberíamos estar en el comienzo de un proceso de transición energética, un proceso de transición que va asociado al cierre progresivo y urgente de las centrales nucleares desde nuestro punto de vista, y así lo hemos venido manifestando.

Desconozco cuál será su capacidad de actuación en el Consejo de Seguridad Nuclear, un consejo que nosotros hemos denunciado que ha estado demasiado condicionado por los intereses de las empresas operadoras de las centrales nucleares. En ese sentido, quiero recordar unas palabras que dijo en la ponencia nuclear una técnico del Consejo de Seguridad Nuclear. Dijo: Es importante tener un pleno que busque la excelencia y actúe con visión crítica, porque eso influye en la seguridad nuclear. Nosotros eso es lo que esperamos de usted, que actúe con visión crítica, es decir, que no se deje llevar por la marea dominante en el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear sino que tenga su propio criterio, su propia opinión sobre las cuestiones a las que nos hemos referido y que no tenga ningún problema en manifestarlo abiertamente, como en ocasiones hizo su predecesora a través de votos particulares, si se da la circunstancia de que discrepa usted de la mayoría del pleno, que no tenga ningún problema en manifestarlo de forma pública y abierta porque precisamente esos votos particulares de la consejera Narbona han sido muy ilustrativos sobre situaciones que hemos ido viviendo a lo largo de estos años y que nos han permitido conocer más en detalle qué es lo que ha venido ocurriendo.

Quería también plantearle algunas cuestiones concretas, y con esto termino. La primera es relativa al cambio que se produjo en la escala INES. Me gustaría saber su opinión y si considera que este cambio es reversible, cómo valora o cómo considera usted que debe ser la relación con los operadores de las centrales nucleares desde el Consejo de Seguridad Nuclear. También me gustaría que nos hiciese usted una valoración de lo que ha sido la gestión del proceso de cierre de la central nuclear de Garoña, el trabajo que ha hecho el Consejo de Seguridad Nuclear a lo largo de este proceso. Por último, le pido que garantice el cumplimiento de las resoluciones que este Congreso de los Diputados adoptó después de la última ponencia nuclear porque nos consta que algunas no están siendo adecuadamente cumplidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López de Uralde Garmendia.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Fabra. Yo discrepo un poco de esa actitud crítica que le espera a usted, señor Fabra, dentro del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear. Usted lo ha dicho, y nosotros coincidimos, para el Grupo Parlamentario Ciudadanos lo fundamental es proteger a los trabajadores, a la población, y al medioambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes. No estamos aquí para hablar de política energética, como ha comentado usted. Usted es un auténtico experto en política energética, así como en otros muchos aspectos —económicos, jurista...— No vamos a cuestionar ni mucho menos su idoneidad, todo lo contrario.

El Consejo de Seguridad Nuclear, el papel de regulador nuclear, es esencial para dotar de seguridad, credibilidad y confianza al proceso que se decida desde las instancias políticas. Yo creo que, en ese aspecto, tiene que ser creíble, tiene que ser transparente y contribuir a desterrar esos temores que

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 8

emanan en la población en relación con este sector. Sin embargo, a pesar de la expresión de independencia que se le concede tanto en su ley de creación como en el estatuto que lo regula, los mecanismos de transparencia del organismo han quedado un poco obsoletos con el devenir de los años, como por ejemplo no contemplar la publicación de diarios de sesiones ni la retransmisión a través de su propia página web de las reuniones del pleno del Consejo que lo dirige, como sí sucede en otros organismos, por ejemplo en la NRC estadounidense, no sé si lo conoce. Tampoco se recogen mecanismos de autoevaluación, como la existencia de buzones de quejas o sugerencias o incluso la obligatoriedad de publicar un informe de actividad al término del mandato de la presidencia. A mí me gustaría, señor Fabra, que nos comentara, si es posible, qué opina sobre estas carencias del CSN. Estas son cuestiones que desde nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos planteado en numerosas ocasiones y que vamos a intentar reformar en esta Comisión de Energía.

Lo que hoy nos atañe es la elección de los miembros del Pleno del Consejo que, insisto, debe garantizar esa calidad e independencia de los candidatos. La candidatura de usted, señor Fabra, cuenta con un aval indudable, como he comentado al principio de mi intervención; es una personalidad reconocida en este campo tanto por su experiencia académica como sobre todo profesional. Son sobradamente conocidas sus reflexiones sobre retribución del mercado eléctrico y funcionamiento del sistema marginalista. Sin embargo, estos activos no pueden ser considerados a la hora de evaluar su candidatura a un organismo regulador de la seguridad nuclear y protección radiológica en instalaciones nucleares como es el Consejo de Seguridad Nuclear, y si de algo ha adolecido este consejo en los últimos años es de la falta de cualificación de alguno de sus miembros en el pleno, que lo ha convertido más en un refugio de lealtades políticas y confrontaciones partidistas.

Su candidatura, señor Fabra, llega tarde, como ya ha comentado algún portavoz, en sustitución de la señora Narbona, pero insistimos en que no se trata de una comisión de expertos para la transición energética sino de un organismo que se encarga realmente de la seguridad. Desde Ciudadanos continuaremos trabajando para que este consejo esté despolitizado, para que responda realmente a criterios técnicos y se abstenga del debate sobre planificación energética para centrarse en transparencia y credibilidad.

Los distintos portavoces le han hecho una serie de preguntas. Se ha hablado de ATC, de prolongación de la vida útil, y yo no voy a insistir en el tema de la política energética. Sabe usted perfectamente que no tenemos una ley de transición energética, sabe que llevamos más de 15 años debatiendo sobre el mix energético y no hay un pacto de Estado por la energía; el bipartidismo durante muchísimos años nos ha traído a esta situación y ahora tenemos muchísimos retos que afrontar, pero yo voy sobre todo a la parte técnica, señor Fabra. Nadie duda de su formación económica, jurídica, incluso en política energética, pero a mí me gustaría saber si podría exponer a esta Comisión cuál es su experiencia concreta en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, cuáles son a su juicio las principales prioridades en materia de seguridad nuclear y protección radiológica que tiene nuestro país y, por último, cuáles son a su juicio las necesidades que tiene el Consejo de Seguridad Nuclear, cómo cree que usted, señor Fabra, podría contribuir a mejorar el Consejo de Seguridad Nuclear.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señor Ten Oliver.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchísimas gracias.

Escuchadas las diferentes intervenciones de los distintos portavoces, me queda poco más que sumarme al agradecimiento por las explicaciones del señor Fabra Utray, que, junto con su curriculum profesional y reconocimiento de su trayectoria, le acreditan sobradamente para cubrir el puesto vacante en el Consejo de Seguridad Nuclear. Estos días, y a lo largo de toda la legislatura, la electricidad es una cuestión prioritaria, la incorporación del señor Fabra al CSN y su dilatada experiencia técnica en torno al sistema eléctrico yo creo que es una muy buena aportación que ojalá pudiera percibirse en el sector eléctrico ante la altísima dependencia energética que tiene España, si bien ya nos ha recordado usted que lo que se trata en el consejo es precisamente, y por encima de todo, la materia de seguridad nuclear.

Señor Fabra, es usted un veterano y eso a mí me parece que es una gran aportación al CSN. A los que hicimos la mili nos decían, de entrada, que la veteranía es un grado y eso se transformó en un cliché del acervo popular que creo que tiene perfecta validez también en estos días y en la materia que nos ocupa. Usted es un veterano observador y un veterano partícipe en primera línea de la evolución del

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 9

sistema eléctrico español, en cuyo mix de fuentes energéticas ha sido crucial la energía nuclear en las últimas cuatro décadas y también a fecha de hoy. Le pediría, apelando a su veteranía profesional y a sus grandes conocimientos, un diagnóstico sobre nuestro parque nuclear. Y una segunda petición, a mí me parece —se ha dicho aquí por algunos portavoces— que es muy urgente que España se dote de almacén temporal centralizado para el almacenamiento de residuos nucleares. La propuesta de Villar de Cañas, que iba por buen camino, está siendo torpedeada, yo me atrevo a decir que con alevosía. España necesita cuanto antes su ATC y, por tanto, le pido que añada a sus tareas dentro del CSN un interés prioritario para resolver el enorme problema en ciernes que tenemos los españoles con el almacenamiento de los residuos nucleares. Y, por último, superado este trámite parlamentario y una vez que el Gobierno proceda a su nombramiento, le deseo el mayor de los éxitos en su importantísima tarea en el CSN.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrero Bono.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero dar la bienvenida a esta Comisión al señor Fabra Utray y decirle que hemos analizado su curriculum, tanto su formación académica como su experiencia, la cual nos ha expuesto. Fue consejero de la Comisión Nacional de Energía; presidente de Red Eléctrica Española; delegado del Gobierno en la explotación del sector eléctrico; ha escrito numerosos artículos, como «El principio regulatorio del mercado de la electricidad», «El déficit tarifario», «El diseño de mercado», ha intervenido también en colaboraciones con otro tipo de obras colectivas, como la «Energía, Desarrollo y Medioambiente», «El mercado único de energía del sector eléctrico», y ha escrito, como ha dicho, un libro sobre el mercado de la electricidad, su tesis doctoral. Por lo tanto, su curriculum y experiencia avalan su capacidad para ser consejero del Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros entendemos que se ha aceptado la propuesta que se hizo por parte del Consejo de Ministros el pasado 17 de noviembre, pero lamentamos la falta de consenso que ha habido por parte de los distintos grupos parlamentarios para haber llegado a este acuerdo mucho antes.

Para nosotros, para todos, el Consejo de Seguridad Nuclear es un ente independiente, no depende del Gobierno, pero sí está sometido al control parlamentario; es el Parlamento quien ejerce esta dirección e influencia sobre el Consejo de Seguridad Nuclear y eso es precisamente lo que venimos a hacer hoy aquí en esta Comisión de Energía. No vamos a valorar la definición política del aspirante porque desde mi grupo actuamos desde la responsabilidad para definir su capacidad. Al Grupo Parlamentario Popular lo que nos ocupa, nos preocupa y nos importa son tres cosas: la seguridad en las instalaciones nucleares, la protección radiológica de las personas y la protección del medioambiente.

Quería hacerle dos preguntas. La primera, ya lo ha dicho el señor Martínez Oblanca, dada la enorme saturación que existe del combustible gastado en los almacenes de temporal individualizados, me gustaría que nos dijera qué opinión le merece la construcción del almacén temporal centralizado de Villar de Cañas, y también me gustaría saber, en caso de que así se decidiera, las recomendaciones que haría usted al Consejo de Seguridad Nuclear de cara al futuro, teniendo en cuenta la necesidad de la energía nuclear dentro del mix energético español. Estamos convencidos, a diferencia de otros grupos, que si ya de por sí el Consejo de Seguridad Nuclear es un ente serio, firme y solvente, no solo de reconocido prestigio nacional sino también a nivel internacional, sus aportaciones y sus decisiones reforzarán todavía más si cabe esa solvencia y garantía de seguridad sobre todos los españoles.

En nombre de mi grupo le doy la enhorabuena y le felicito por la labor que, si tienen a bien los demás grupos políticos en esta Comisión, usted va a pasar a desempeñar porque del buen hacer de sus hechos no solo depende el éxito del Consejo de Seguridad Nuclear, sino el éxito de todos nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Herrero Bono.

Para responder a las cuestiones planteadas por sus señorías, tiene la palabra el señor Fabra Utray.

El señor **FABRA UTRAY** (Candidato propuesto como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear): Muchas gracias por sus preguntas, que abarcan todas las cuestiones y preocupaciones que tienen todos los ciudadanos que han puesto su atención en la seguridad nuclear y en la protección radiológica.

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 10

Intentaré ir respondiendo a las preguntas de acuerdo con las notas apresuradas que he ido tomando, por el orden en que sus señorías han ido preguntando. A la portavoz del Grupo Socialista le diré que el énfasis que yo pondré cuando sea miembro del Consejo de Seguridad Nuclear, si así lo deciden ustedes, se centrará, como no puede ser de otra forma, en la transparencia de sus decisiones, de sus actuaciones, de sus dictámenes, de sus discusiones. La cultura de seguridad en el Consejo de Seguridad Nuclear es completamente imprescindible y esa cultura debe ir asentándose y no ceder a ninguna otra tentación. En mi exposición he dicho con toda claridad lo que siento, incluso diría como ciudadano. El Consejo de Seguridad Nuclear dispone de un equipo técnico de una alta preparación, diría que incluso es un organismo que desde el punto de vista técnico tiene prestigio en todo el mundo; la seguridad nuclear necesita una enorme especialización en sus técnicos, de la misma manera que el Consejo de Seguridad Nuclear necesita que el pleno del consejo, los consejeros, quienes tienen la máxima responsabilidad en la dirección del mismo, tengan capacidad para enmarcar en sus responsabilidades regulatorias y en sus propuestas regulatorias las propuestas de los técnicos. En definitiva, tiene la responsabilidad de que los consejeros puedan trabajar con plena confianza, con pleno respeto para que sus propuestas puedan ser recogidas en el marco regulatorio, que no deja de ser un marco jurídico y, en definitiva, establecer los necesarios equilibrios de los derechos y obligaciones de todos los agentes que concurren en la seguridad nuclear, en primer lugar, por supuesto, la ciudadanía, el medioambiente y los bienes. Por tanto, transparencia, cultura de seguridad, neutralidad e independencia en la toma de decisiones del organismo regulador. Esto es completamente fundamental.

El parque nuclear español, efectivamente, es un parque envejecido, un parque en el que, entre 2020 y 2030, todas las centrales nucleares en operación actualmente irán cumpliendo los cuarenta años de su licencia de diseño. ¿Cuál es mi posición respecto a propuestas que pudieran ser adoptadas por las autoridades competentes para desarrollar la política energética, que son el Parlamento y el Gobierno? Naturalmente, como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear, si soy considerado por esta Comisión, voy a ser muy claro al respecto, no puede haber ninguna consideración ni económica ni política ni de ninguna otra índole que puede estar por encima de la seguridad nuclear; tanto en el ámbito industrial como en el ámbito médico y comercial, la seguridad no puede tomar en consideración ningún otro criterio que la propia seguridad. Criterios económicos, criterios de abastecimiento energético, de seguridad en el abastecimiento energético, corresponden ser valorados a quienes tengan competencias en política energética y el Consejo de Seguridad Nuclear no tiene competencias en política energética, si las tuviera, estaría desvirtuando su función, que no es otra que proteger a la sociedad, a todos los elementos que componen la sociedad —consumidores, medioambiente, trabajadores, bienes—, proteger su seguridad ante los riesgos nucleares y ante las radiaciones radiactivas.

Efectivamente, señora portavoz del Grupo Socialista, nos enfrentamos en este país, el Consejo de Seguridad Nuclear en particular, a un año enormemente intenso, donde tenemos por delante las cosas que sus señorías han mencionado en sus intervenciones; tenemos ya el desmantelamiento de la central nuclear de Garoña, que tiene que pasar bajo la responsabilidad de Enresa; tenemos que informar sobre la solicitud de autorización de la construcción del almacén temporal centralizado de Villar de Cañas El año es muy intenso. ¿Cuál va a ser mi posición respecto a todas estas cuestiones? He querido dejarlo claro en mi intervención. Yo no tendré ninguna posición previa como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear, en el caso de que ustedes acepten mi nombramiento, sobre ninguno de los expedientes que pudieran llegar al consejo después de ser nombrado. Todos los expedientes los estudiaré detenidamente a su debido tiempo, contando siempre con la imprescindible ayuda y asesoramiento del cuerpo técnico del Consejo de Seguridad Nuclear, cuya excelencia me consta sobradamente. Mi preocupación será justamente lograr que esa excelencia que reside en los recursos humanos del Consejo de Seguridad Nuclear pueda desplegarse sin interferencias ni internas ni externas. Esto es lo que puedo decirle, señora portavoz del Grupo Socialista.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos ha insistido de alguna forma en los mismos temas: envejecimiento de las centrales nucleares, desmantelamiento Soy plenamente consciente de que me tengo que incorporar con gran rapidez al Consejo de Seguridad Nuclear. Yo he de decirles que cuando me incorporé en el año 2005 a la Comisión Nacional de la Energía tardé casi seis meses en coger una velocidad de crucero y empezar a comprender todos los recovecos y los entresijos que nos correspondía afrontar a los reguladores, y eso que mi experiencia en el sector eléctrico era larga. Esta es una de mis preocupaciones, mi preocupación es el esfuerzo que tendré que hacer para incorporarme de manera acelerada y poder ser útil en el poco tiempo que tengo por delante, doce, trece, catorce meses. Espero

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 11

poderlo hacer con la ayuda y el concurso de los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear, en los que me voy a apoyar de manera muy especial e intentar recuperar los recursos, los asesores con los que contó durante su mandato mi predecesora, Cristina Narbona.

Criterio propio. Sabe el portavoz del Grupo de Unidos Podemos que lo tengo y en este momento de mi trayectoria profesional no lo voy a perder. Con una cierta ironía mencionaba que cuando fui ponente de la OPA de E.ON sobre Endesa mi propuesta al pleno del Consejo de la Comisión Nacional de la Energía contó con un solo voto. Esto quiere decir algo muy sencillo, que mi posición era completamente independiente y mi propuesta fue tan transversal que solo contó con mi voto y con el voto en contra del resto de consejeros. Puedo decir que, lamentablemente, los resultados de aquella circunstancia con el tiempo me han venido a dar la razón. Solamente quiero señalar con esto que a lo largo de mi trayectoria profesional creo que he acreditado mi independencia de criterio y desde luego la voy a mantener en el Consejo de Seguridad Nuclear y con más razón que en ningún otro organismo.

Naturalmente que como ciudadano tengo las preocupaciones que aquí se han puesto de manifiesto, las preocupaciones que en particular ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, pero si bien como ciudadano yo seguiré teniendo mi opinión sobre las cuestiones de política energética y como ciudadano opinaré como puede opinar cualquier ciudadano, como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear todas mis opiniones actuando como tal se limitarán simplemente a opiniones que nacerán en el criterio técnico de los servicios del Consejo de Seguridad Nuclear sobre la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos me hablaba de transparencia, autoevaluación, cómo puedo de alguna forma aportar algo que mejore el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Transparencia toda la del mundo, creo que la transparencia es completamente fundamental; con la opacidad se produce un cierto sentimiento de impunidad y la impunidad es la peor de las situaciones para cualquiera que desarrolle responsabilidades públicas, por tanto, completamente de acuerdo en que la transparencia es uno de los elementos fundamentales para un órgano regulador e independiente como es el Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Qué podría yo aportar al Consejo de Seguridad Nuclear? En mi intervención algo he dicho sobre mi experiencia, muy relacionada con la seguridad nuclear siendo presidente de Red Eléctrica. La interacción entre la red eléctrica y las centrales nucleares es enorme, el ciclo nuclear tiene sentido, se acaba, vuelca, sobre las centrales nucleares y la interacción entre la seguridad nuclear y la fiabilidad de la red es muy importante, incluso en mi propio libro tengo anotado a pie de página algunos eventos donde el Consejo de Seguridad Nuclear no funcionó en mi opinión ni tampoco Red Eléctrica con el adecuado rigor ante un problema de situación de emergencia en la central nuclear de Almaraz. Pero, en fin, no se trata ahora de traer ese tema a esta discusión, sino simplemente decir que alguna idea tengo en el terreno puramente técnico, la idea de que tal vez el Consejo de Seguridad Nuclear, lo he dicho en mi intervención, debiera —naturalmente, las decisiones serán técnicas y serán políticas, hablando en términos de política regulatoria del pleno del consejo— preocuparse por la topología y el equipamiento de los sectores de la red, a través de los cuales se alimentan los servicios auxiliares de las centrales nucleares y a través de la cual la energía electro-nuclear es evacuada, porque ahí existe una interrelación enormemente potente que seguramente el Consejo de Seguridad Nuclear no puede dejar al margen de sus competencias. Esa reflexión supongo que deberá hacerla. Tal vez, si lo considero apropiado y oportuno, plantee esa reflexión dentro del consejo. Pero mi aportación fundamental no puede ser técnica, como es obvio, porque el consejo tiene doscientos físicos nucleares y, por tanto, una capacidad técnica extraordinaria. Mi aportación proviene de mi experiencia regulatoria. Antes he dicho que en la Comisión Nacional de la Energía he comprendido de manera cabal y creciente la importancia de la calidad de las instituciones y los órganos reguladores, y sobre esa calidad este país todavía tiene que hacer esfuerzos. Los esfuerzos consisten en lograr que los órganos reguladores sean verdaderamente independientes, que los órganos reguladores estén suficientemente blindados frente a las presiones exteriores, que son muchas. Yo, por ser un poco ameno, diré simplemente que en el pleno de la Comisión Nacional de la Energía un estornudo o un guiño de un consejero movía 100 millones de un sitio a otro. Los intereses económicos que nos estamos jugando son enormes; de esto tienen que prescindir las decisiones y los dictámenes del Consejo de Seguridad Nuclear. Mi experiencia regulatoria es lo que yo puedo aportar al funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear.

¿Y en qué elemento concreto? Porque sé que decir que aportar mi experiencia regulatoria no significa nada. Pues voy a concretar; es decir, me voy a centrar en que la regulación de la seguridad nuclear y de la protección radiológica no se relaje. Y esta es una preocupación porque sé, me consta y les consta con

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 12

toda seguridad a todos ustedes, que hay intereses económicos potentes en una o en otra dirección, porque no sabemos si los intereses económicos están a favor del cierre de las centrales nucleares o a favor de la prolongación de las centrales nucleares. Me voy a esforzar, simplemente, en que no haya criterios económicos ni criterios de seguridad en el abastecimiento, que los criterios sean solamente de protección radiológica y de seguridad nuclear, y que la regulación que existe no dé ningún paso atrás. Alguien me lo preguntaba —ahora no sé si fue el portavoz de Unidos Podemos— y, efectivamente, hay un cambio de clasificación de algún suceso o de algunos eventos nucleares en la escala INES. Bueno, pues ese, en mi opinión, sería un ejemplo de relajamiento en la regulación en las normas de seguridad nuclear. Naturalmente, no voy a opinar ahora; deberé recibir los informes correspondientes, los analizaré con detenimiento; no puedo tener una posición previa sobre si ese relajamiento es auténticamente un relajamiento o es simplemente una adaptación completamente justificada desde el punto de vista técnico, pero en el caso de que percibiera que ahí existe una política de relajación regulatoria, mi posición será, obviamente, contraria.

El portavoz del Grupo Mixto me preguntaba cuál es el diagnóstico sobre el parque nuclear. Yo tengo un diagnóstico sobre el parque nuclear que lo he vivido en mi experiencia como presidente de Red Eléctrica. El parque nuclear español es el parque nuclear más eficiente que existe en el mundo, y esto lo digo desde una perspectiva estrictamente económica, porque hasta ahora mi posición se ha desarrollado en el terreno de la política energética. Cuando hablamos de eficiencia en un parque nuclear, ¿a qué nos estamos refiriendo? Nos estamos refiriendo, simplemente, a horas de disponibilidad, porque la energía nuclear es una energía de base que aporta inercia al sistema, aporta potencia firme y, por tanto, es fundamental su disponibilidad, es decir, cuántas horas al año está disponible. He de decir que los incentivos regulatorios que las centrales nucleares han tenido durante mucho tiempo hicieron que sus propietarios tuvieran especial cuidado en su mantenimiento y fueran eficaces en las cargas y recargas para que las centrales nucleares estuvieran funcionando durante un mayor número de horas. Es decir que mi opinión sobre el parque nuclear es magnífica, lo que pasa es que, naturalmente, esta opinión no ignora que en 2021 tendremos que plantearnos en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud correspondiente para la prolongación de la vida nuclear de Almaraz. Con esto quiero decir que por motivos estrictamente técnicos yo no mantengo una posición antinuclear de ningún tipo. Es más, si se indaga en las hemerotecas se podrá ver que yo he sido pro-nuclear durante un tiempo nada despreciable. Esa posición pro-nuclear se moderó mucho con el accidente de Chernobyl y desapareció completamente con el accidente de Fukushima, con lo cual, lo único que puedo decir es que confío, desde el punto de vista de la seguridad nuclear, en las capacidades técnicas de quien tiene esa responsabilidad, que es el Consejo de Seguridad Nuclear y la propia Comisión de Energía, que, a través de su ponencia nuclear, debe exigir, porque me he quedado impresionado al leer sus conclusiones, que el Consejo de Seguridad Nuclear, que debe estar sometido a este Congreso, cumpla cabalmente sus resoluciones. Me parece una cuestión fundamental.

Respecto al Grupo Popular, agradezco que apoye mi nombramiento, como ha dicho. Quiero decirle claramente que mis posiciones en materia de política energética no se manifestarán de ninguna manera. Usted las conoce y, naturalmente, las seguiré teniendo, pero sé distinguir perfectamente mi posición a la hora de ejercer una u otra responsabilidad, y como consejero, como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear, mis posiciones se centrarán estrictamente en los criterios que deben informar la seguridad nuclear y no en otros criterios de política energética.

Me pregunta mi opinión sobre el almacén temporal centralizado de Villar de Cañas. Realmente, lo único que le puedo decir es que este país necesita un almacén temporal centralizado, pero las condiciones de ese almacén serán de acuerdo con el avance del proyecto y con los informes que puedan hacer los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear. Me atendré a los informes que me hagan llegar a partir de que me incorpore, si fuera el caso, a la mesa del Consejo; ahí es donde formaré mi propia opinión. Obviamente, un almacén temporal centralizado es necesario, porque la situación de los almacenes temporales individualizados de las centrales nucleares están ya rebosando y esa es una situación que este país tiene que resolver.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabra Utray. Le agradecemos su comparecencia hoy aquí. Y ahora procedemos a despedirle.

Suspendemos unos instantes la Comisión y la reanudaremos inmediatamente para proceder a las votaciones. (Pausa).

Núm. 388 29 de noviembre de 2017 Pág. 13

— EMISIÓN, PREVIA COMPARECENCIA DEL CANDIDATO PROPUESTO COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, DON JORGE FABRA UTRAY, DEL DICTAMEN SOBRE IDONEIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 276/000013).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a las dos votaciones, en función de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 15/1980, que dice textualmente: El Congreso, a través de la Comisión competente y por acuerdo de los tres quintos de sus miembros, manifestará su aceptación o veto razonado en el plazo de un mes natural a contar desde la recepción de la correspondiente comunicación. Dado que ninguno de los grupos ha formulado ningún veto razonado, lo que procede votar es la aceptación de la propuesta de nombramiento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Se entiende aprobada la propuesta de nombramiento.

Procedemos a la segunda votación, al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/2015, reguladora del ejercicio de alto cargo, que dice textualmente: La Comisión parlamentaria emitirá un dictamen en el que se pronunciará sobre si se aprecia su idoneidad o la existencia de algún tipo de conflicto de intereses.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se entiende concedida u otorgada la idoneidad por unanimidad. Sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión. Gracias.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.